



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000213-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a comenzar de inmediato las obras necesarias y ya aprobadas para finalizar la concentración parcelaria de Cilleros de La Bastida y La Bastida, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000185 a PNL/000215.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

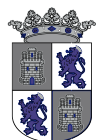
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, M.^a del Carmen García Romero, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

En el año 2015 presentábamos la siguiente Proposición no de Ley:

El 26 de junio de 1989 y según la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se realizó la solicitud de Concentración Parcelaria a petición de 64 propietarios del municipio de Cilleros de la Bastida, y el 22 de septiembre de 1992 y respaldado por 32 propietarios se realiza la solicitud de Concentración Parcelaria del municipio de La Bastida.



Con fecha 28 y 30 de junio de 2004 se recibe la solicitud formulada por el Ayuntamiento de La Bastida y de Cilleros de la Bastida respectivamente, instando a la Consejería de Agricultura y Ganadería a la realización de la Concentración Parcelaria al amparo del artículo 17 de la Ley 14/1991, haciendo constar la acusada gravedad de las circunstancias de carácter social y económico que concurren en la zona.

En acuerdo 177/2006, de 14 de diciembre (BOCyL n.º 243 de 20 de diciembre de 2006), de la Junta de Castilla y León, se declara de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la zona de Cilleros de la Bastida-La Bastida.

La página WEB de la Junta de Castilla y León dice lo siguiente:

"Actualmente se encuentra en fase de Proyecto habiéndose publicado con fecha 6 de abril de 2010. El plazo para presentar Alegaciones finaliza el día 13 de mayo de 2010.

El perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 540 hectáreas, aportadas por 183 propietarios, en 2806 parcelas. Se han atribuido 427 fincas de reemplazo".

En respuesta parlamentaria de 1 de marzo de 2013, se dice lo siguiente:

"En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo que la aprobación de los acuerdos de concentración parcelaria de los términos municipales de La Bastida y de Cilleros de la Bastida está prevista en marzo de 2013".

El 27 de marzo de 2014, emitía un comunicado, que entre otras cosas decía:

"La zona a concentrar, un total de 540 hectáreas de 183 propietarios, se sitúa entre los términos municipales de Cilleros de La Bastida y La Bastida, al sur de la provincia de Salamanca. Como consecuencia de la concentración, la superficie media de las parcelas se multiplica por 7, al pasar de una superficie inicial de 0,19 hectáreas a 1,26 hectáreas.

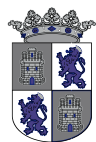
Las actuaciones asociadas a la concentración, con un plazo de ejecución de 4 meses y un presupuesto de 299.373 euros, incluyen la realización de obras en 23 kilómetros de caminos".

Y presentábamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Cilleros de la Bastida-La Bastida a la mayor brevedad posible, así como a todas las obras de infraestructuras anexas a las mismas".

Presentándonos el Grupo Parlamentario Popular la siguiente enmienda de sustitución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poder dar solución a esta concentración parcelaria en el menor tiempo posible, entendiendo los problemas técnicos que se han presentado en los trabajos de concentración parcelaria de Cilleros-La Bastida.

Aprobándose en la Comisión de Agricultura y Ganadería del 29 de septiembre de 2015, la resolución en el siguiente tenor: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Cilleros de la Bastida y La Bastida a la mayor brevedad posible, así como a todas las obras de infraestructuras anexas a las mismas, resolviendo los problemas técnicos que se han presentado en los trabajos de concentración.



En los presupuestos del año 2018 se aprobó una enmienda de 50.000,00 € para esta concentración parcelaria, a propuesta del Grupo Ciudadanos.

El pasado 15 de julio se publicaba la Orden AYG/665/2019, de 22 de mayo, por la que se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de Cilleros de la Bastida y La Bastida (Salamanca).

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a comenzar de inmediato las obras necesarias y ya aprobadas para finalizar la concentración parcelaria de Cilleros de la Bastida y La Bastida".

Valladolid, 20 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
María del Carmen García Romero,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández